



PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO

"2016 año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina."

La Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco

Resuelve

01905715

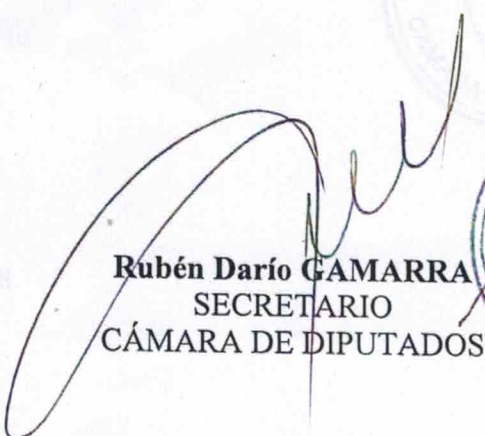
CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCIÓN DE SUJETOS Y TÍTULOS ADM.
SECRETARÍA

1º) Expresar beneplácito por la firma de un convenio entre el Instituto de la Administración Pública (IPAP) y el Instituto de Discapacidad (IPRODI-CH), para la capacitación de los agentes de áreas de atención al público, con el objeto de beneficiar a las personas con discapacidad que concurran a los ministerios u organismos para realizar trámites.

2º) Destacar que el citado acuerdo contempla tres programas de capacitación específica y gratuita, que son "Accesibilidad en el servicio público y el trato a personas con discapacidad", "Accesibilidad Web" y "La lengua de señas argentina, una herramienta para la inclusión", con el fin de que a través de esta capacitación, se asegure una inclusión real e igualdad de oportunidades.

3º) Registrar la presente resolución, efectuar las comunicaciones pertinentes y oportunamente, proceder a su archivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil dieciséis.



Rubén Darío GAMARRA
SECRETARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS




Lidia Elida CUESTA
PRESIDENTA
CÁMARA DE DIPUTADOS

RESOLUCIÓN Nº 1269

8


Norma R. Ruiz
Subdirectora de Coordinación
Dirección Mesa de Entradas y Salidas
PODER LEGISLATIVO